

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA 2025

Convocatoria: Resolución de 10 de diciembre de 2025 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E., por la que se aprueba la convocatoria para el año 2025 de la concesión de ayudas destinadas a Ecosistemas de Innovación y Transferencia, vinculados al Plan Complementario de Transferencia de Conocimiento, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027, en su redacción vigente tras resolución de 18 de febrero de 2026.

Publicación extracto en BOE: 13/12/2025 y 11/03/2026

Normativa aplicable de la convocatoria: artículos 10, 11.3, 15.2.

Tras la correspondiente presentación de solicitudes en la convocatoria de referencia y una vez efectuado el trámite de subsanación de errores, el órgano instructor, en aplicación de lo dispuesto en la convocatoria, ha llevado a cabo la pre-evaluación de las solicitudes a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario y formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Excluir de la convocatoria de referencia las solicitudes relacionadas en el anexo de esta propuesta, por el incumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario.

SEGUNDO.- Los interesados disponen de un plazo de **diez días hábiles** desde la notificación de la presente propuesta de resolución para formular las alegaciones que estimen convenientes a través del área

privada de la sede electrónica del CDTI, donde también podrán acceder a la documentación obrante en su expediente.

Dirección General del CDTI



Expediente	Título	Solicitante	Rol	NIF	Motivos de Exclusión
PCTC-20251007	ÁGORAH2 (ECOSISTEMA DEL HIDRÓGENO PARA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EFICIENTE Y SOSTENIBLE)	ENAGAS TRANSPORTE SA	Representante	A-86484334	La solicitud no cumple con los requisitos requeridos: alguno de los solicitantes no desarrolla las actividades objeto de esta ayuda en alguna de las Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas recogidas en el artículo 4 de la convocatoria (ENAGAS TRANSPORTE SA desarrolla la actuación en la Comunidad de Madrid)
		AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	Socio	Q-4100698B	
		ASOC ANDALUZA DE HIDROGENO	Socio	G-01608660	
		CENTRO NACIONAL DE EXPERIMENTACION DE TECNOLOGIAS DE HIDROGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE CONSORCIO	Socio	S-1300109D	
		UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Socio	Q-4118001I	

Nº Excluidas

1